



ADENDA 4

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2019-22

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPO 2019-22**, cuyo objeto es ***“Adquisición, integración, migración, implementación, capacitación, entrenamiento, soporte, mantenimiento, mejoras, puesta a punto y demás actividades necesarias para permitir la correcta puesta en funcionamiento y uso del Sistema Automático de Despacho CAD de la Línea 123 de la ciudad de Medellín”***.

1. Se modifica el numeral 3 – Presentación de la Propuesta, incluyendo la actividad “reunión informativa”, se resaltan los cambios:

|   |  |
|---|--|
| <b>Fecha y hora de publicación:</b>         | <b><u>14 de marzo de 2019 antes de las 23:00 horas</u></b>   |
| <b>Plazo para presentar observaciones:</b>  | <p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p> |
| <b>Fecha y hora límite de entrega:</b>      | <b><u>28 de marzo de 2019 entre las 8:00 y 9:00 horas</u></b>  |
| <b>Reunión Informativa (no obligatoria)</b> | <b><u>21 de marzo de 2019 entre las 8:00 y 9:00 horas</u></b>  |





2. Se modifica el numeral 9 – Documentos de la propuesta, incluyendo el anexo N° 5C Fichas técnicas Fabricante”, se resaltan los cambios:
  - ✓ **Anexo No. 5C Fichas técnicas Fabricante.** Información técnica necesaria para tener en cuenta por parte del oferente para la presentación de su oferta. (carácter informativo)
3. Se modifica el numeral 12 – Anexos, incluyendo la actividad “reunión informativa”, se resaltan los cambios:

### Instrucciones de diligenciamiento

Diligencie cuidadosamente cada anexo por componente; cualquier error u omisión sustancial conducirá a la descalificación de su oferta; si es subsanable, la ESU procederá a su corrección, aplicando el procedimiento descrito en los pliegos de condiciones y en la ley.

El presente proceso cuenta con **anexos de carácter informativo** y cuenta con **anexos que deben ser diligenciados obligatorios u opcionales** para ser presentados con la propuesta.

Los anexos de carácter informativo NO deben ser presentados ni firmados por el oferente.

Los anexos se diligenciarán a máquina de escribir o procesador de texto y se deberán presentar sin enmendaduras y debidamente foliados.

A continuación se enlistan los anexos del presente proceso.

1. Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta. (Obligatorio)
2. Anexo N° 2 - Formulario de precios y cantidades. (Obligatorio)
3. Anexo N° 3 - Formato de certificación de aportes a Seguridad Social (Obligatorio)
4. Anexo N° 4 - Especificaciones técnicas CAD (Informativo)
5. Anexo N° 5 - Información técnica general (Informativo)
  - a. Anexo N° 5 A - Información Técnica General Diagrama de RED (Informativo)
  - b. Anexo N° 5 B - Relación de Software y Hardware. (Obligatorio)
  - c. **Anexo N°5 C – Fichas técnicas Fabricante ((Informativo)**
6. Anexo N° 6 - Arquitectura de alta disponibilidad Fabricante. (Informativo)
7. Anexo N° 7- Arquitectura de alta disponibilidad Aliado. (Obligatorio)
8. Anexo N° 8 - Acuerdo comercial y jurídico. (Obligatorio)
9. Anexo N° 9 - Requisitos implementación y estabilización. (Obligatorio)
10. Anexo N° 10 - Requisitos Integraciones. (Obligatorio)
11. Anexo N° 11 - Requisitos centro alternativo de datos. (Obligatorio)





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

12. Anexo N° 12 - Relación de Experiencia A y Relación de Experiencia B
  13. Anexo N° 13 - Sostenimiento en el tiempo. (Obligatorio)
  14. Anexo N° 14 - Matriz de riegos (Informativo)
  15. Anexo N° 15 - Subcontratación de Actividades. (Obligatorio)
  16. Anexo N° 16 - Matriz de requerimientos nivel II Y III (Obligatorio)
  17. Anexo N° 17 - Requerimientos Técnicos Habilitantes (Informativo)
- 
4. Se modifica el anexo N°2 Formulario de Precios y Cantidades, los cambios se resaltan en el archivo en Excel denominado **ANEXO N.2 Formulario de precios y cantidades**".
  
  1. Se incluye el anexo N° 5 Fichas técnicas fabricante (de carácter informativo) para tal fin remitirse al archivo en PDF denominado **"Anexo N°5 Fichas Técnicas Fabricante"**

Medellín, veintiuno (21) de marzo de 2019.

